

EXPEDIENTE: 00915/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE

Toluca de Lerdo, Estado de México. **Resolución** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, correspondiente al veinticinco de septiembre de dos mil doce.

Visto el expediente **00915/INFOEM/IP/RR/2012**, para resolver el recurso de revisión promovido por [REDACTED] en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra del **PODER LEGISLATIVO**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**; y

R E S U L T A N D O

1. El uno de agosto de dos mil doce, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo sucesivo **EL SAIMEX** ante **EL SUJETO OBLIGADO**, solicitud de acceso a información pública, consistente en:

“DESEO SABER DE LA LV, LVI Y LVII LEGISLATURA, EL DESTINO, MONTO GASTADO Y MOTIVO DE LOS VIAJES QUE HAN REALIZADO LOS DIPUTADOS LOCALES Y TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO.”

Tal solicitud de acceso a información pública, fue registrada en **EL SAIMEX** con el número de folio o expediente **00306/PLEGISLA/IP/2012**.

MODALIDAD DE ENTREGA: vía **SAIMEX**.

2. El veintidós de agosto de dos mil doce, **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información formulada, manifestando:

“En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios le contestamos que: Se adjunta respuesta.”

A esta respuesta se adjuntaron los siguientes archivos electrónicos:

- **respuesta306.pdf**, que contiene el oficio UIPL/817/2012 de veintidós de agosto de dos mil doce, a través del cual la Titular de la Unidad de Información del Poder Legislativo del Estado de México, hizo del conocimiento del solicitante: *“...adjunto al presente se servirá encontrar, archivo que contiene respuesta a su solicitud de información con número de folio 00306/PLEGISLA/IP/A/2012, emitida por el Servidor Público*

EXPEDIENTE: 00915/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE

Habilitado de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.”

- **Folio 306 viajes Diputados.pdf**, que contiene nueve fojas en las que se desglosan en cinco columnas con los rubros: “**FECHA, NOMBRE, DESTINO, Monto y OBJETIVO DEL VIAJE**”, la información relativa al destino, monto gastado y motivos de los viajes que han realizado los Diputados Locales en el periodo comprendido del veinticuatro de agosto de dos mil seis al veintinueve de marzo de dos mil doce, a manera de ejemplo se insertan la primera y última foja:

Folio 00306/PLEGISLA/IP/A/2012.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“DESEO SABER DE LA LV, LVI Y LVII LEGISLATURA, EL DESTINO, MONTO GASTADO Y MOTIVO DE LOS VIAJES QUE HAN REALIZADO LOS DIPUTADOS LOCALES Y TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO.” (Sic.)

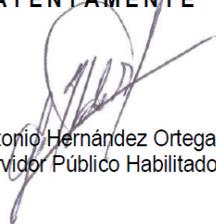
RESPUESTA:

FECHA	NOMBRE	DESTINO	Monto	OBJETIVO DEL VIAJE
24/10/2006	Julio Rodríguez	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	José Fco. Vásquez	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	José Suárez Reyes	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	Crescencio Suarez	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	Domingo A. Hernández	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	Martha Guerrero	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	Tanya Rellstab	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	Raúl Domínguez Rex	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	Mauricio Grajales	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	Blanca Estela Gómez	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	Patricia Flores Fuentes	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	Carlos Alberto Cadena	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
25/10/2006	Juana Bonilla Jaime	Washington	12,900.00	4to seminario de comunicación política y marketing
10/11/2006	Luis Antonio Guadarrama	Habana	12,000.00	12-17, XIV cooperación y solidaridad Ayuntamientos
10/11/2006	Guerrero Aguilar Martha	Estados Unidos	12,000.00	Sesiones c/ directivos empresas automotrices 13-15
16/11/2006	Caritina Saenz	Buenos Aires	19,900.00	Comisión de COPA en Argentina del 20 al 27 nov.
29/11/2006	Germán Rufino Contreras	Caracas	13,000.00	Caracas, asistir a elecciones de nov. 29 al de 5 Dic.
28/11/2006	Armando Portugues F.	Caracas	13,000.00	Caracas, asistir a elecciones de nov. 29 al de 5 Dic.
28/11/2006	Serafin Corona Mendoza	Caracas	13,000.00	Caracas, asistir a elecciones de nov. 29 al de 5 Dic.
28/11/2006	Juana Bonilla Jaime	Caracas	13,000.00	Caracas, asistir a elecciones de nov. 29 al de 5 Dic.
28/11/2006	Gregorio Arturo Flores R.	Caracas	13,000.00	Caracas, asistir a elecciones de nov. 29 al de 5 Dic.
29/11/2006	Roberto Riovalle Uribe	Caracas	13,000.00	Caracas, asistir a elecciones de nov. 29 al de 5 Dic.
29/11/2006	Miguel Angel Ordoñez Ryn.	Caracas	10,500.00	Caracas, asistir a elecciones del 02 al 05 de dic.
29/11/2006	Jesus Blas Tapia Juarez	Caracas	10,500.00	Caracas, asistir a elecciones del 02 al 05 de dic.
29/11/2006	Karla Leticia Fiesco G.	Caracas	10,500.00	Caracas, asistir a elecciones del 02 al 05 de dic.
29/11/2006	Juan Carlos Nuñez A,	Caracas	10,500.00	Caracas, asistir a elecciones del 02 al 05 de dic.
29/11/2006	Julio Cesar Rodríguez	Caracas	10,500.00	Caracas, asistir a elecciones del 02 al 05 de dic.
29/11/2006	Porfirio Duran Reveles	Caracas	10,500.00	Caracas, asistir a elecciones del 02 al 05
29/11/2006	Patricia Flores	Caracas	10,500.00	Caracas, asistir a elecciones del 02 al 05 de
29/11/2006	Marco Jesus Acosta M.	Caracas	10,500.00	Caracas, asistir a elecciones del 02 al 05 de
30/11/2006	Carlos Alberto Pérez C.	Caracas	10,500.00	Caracas, asistir a elecciones del 02 al 05 de
30/11/2006	Gerardo Pliego Santana	Caracas	10,500.00	Caracas, asistir a elecciones del 02 al 05 de
04/12/2006	Serafin Corona Mendoza	Caracas	10,500.00	Asistencia al Comisión de COPA
04/12/2006	Armando Portugues F.	Caracas	10,500.00	Asistencia al Comisión de COPA
04/12/2006	Juana Bonilla Jaime	Caracas	10,500.00	Asistencia al Comisión de COPA
04/12/2006	Roberto Riovalle Uribe	Caracas	10,500.00	Asistencia al Comisión de COPA
05/12/2006	Gregorio Arturo Flores R	Caracas	10,500.00	Asistencia al Comisión de COPA
05/12/2006	German Rufino Contre.	Caracas	10,500.00	Asistencia al Comisión de COPA
24/01/2007	Ceballos Glez. Oscar	Madrid	40,500.00	Feria Internacional de Turismo del 28/01 al 5/02
24/01/2007	Selma Montenegro	Madrid	40,500.00	Feria Internacional de Turismo del 28/01 al 5/02
24/01/2007	Mario Santana Carbajal	Madrid	40,500.00	Feria Internacional de Turismo del 28/01 al 5/02

EXPEDIENTE: 00915/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE

19/10/2011	Domínguez Arellano David	Hermosillo Sonora	9,782.00	8° Foro Internacional Ciudadano Y Municipalista
27/10/2011	Alcalá Izguerra María José	Guadalajara Jalisco	7,980.00	Juegos Panamericanos 27-28 octubre
11/02/2012	Candido Flores Francisco	Mazatlán	21,300.00	1er. Congreso Internacional de Asistencia Social
13/02/2012	Jacob Rocha E. Enrique	León Guanajuato	7,490.00	Iniciativa referente donación de órganos
23/02/2012	García Mendoza Antonio	Oaxaca	29,396.00	XIX Asamblea internacional ANOMAC
29/03/2012	Veladiz Meza Francisco Javier	Cancún Quintana Roo	13,000.00	Congreso Internacional Expositores
05/03/2012	Angón Paz Flora Martha	Costa Rica	54,300.00	XXIV Reunión Confederación Parlamentaria de las Américas. 05 al 10 de marzo de 2012.
27/04/2012	Domínguez Arellano David	Puerto. Vallarta	25,152.00	Evento "Premio Tlatoani 2012 Mejores Gobiernos" 27 - 28 de abril.
11/02/2012	Flores Morales Francisco Cándido	Mazatlán	21,300.00	Congreso Internacional de Asistencia Social. 11 y 12 de febrero, 2012.
08/03/2012	Gamboa Sánchez Gabriela	Aguascalientes	8,824.00	"XIV Congreso Nacional de Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigación Legislativas" 8 y 9 de marzo 2012
15/05/2012	Gamboa Sánchez Gabriela	Aguascalientes	8,824.00	Foro sobre Desarrollo Sustentable
23/02/2012	García Mendoza Antonio	Oaxaca	9,800.00	XIX Asamblea Internacional de ANOMAC A.C. 24 y 25 de febrero de 2012
30/03/2012	Inzunza Armas Jorge Ernesto	Montreal, Canadá	14,418.00	Reunion de trabajo propia de su comisión
18/04/2012	Madrazo Limon Carlos	León Guanajuato	5,880.00	"Primera Cumbre de la Red Mundial para la Calidad en Gobiernos" del 18 al 20 de abril.
12/03/2012	Parra Noriega Luis Gustavo	Washington	48,700.00	XIII Seminario "Estrategias de Campañas Electorales" 12 al 16 de marzo de 2012.
05/03/2012	Ruiz Sandoval Fabian Cristina	Costa Rica	89,100.00	XXIV Reunión Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), 05 al 10
29/03/2012	Veladiz Meza Francisco Javier	Cancún, Quintana Roo	17,000.00	Congreso Internacional "Procesalismo Penal Moderno" 29 al 31.

ATENTAMENTE


Antonio Hernández Ortega
Servidor Público Habilitado

EXPEDIENTE: 00915/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE

3. El veintisiete de agosto de dos mil doce, **EL RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, mismo que **EL SAIMEX** registró con el número de expediente **00915/INFOEM/IP/RR/2012**, en donde señaló como acto impugnado:

“LA RESPUESTA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.”

Y como razones o motivos de inconformidad las siguientes:

“LA RESPUESTA INCOMPLETA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.”

4. El recurso de que se trata se remitió electrónicamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, siendo turnado a través de **EL SAIMEX** al Comisionado **ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE** a efecto de que formulara y presentara el proyecto de resolución correspondiente.

5. El treinta de agosto de dos mil doce **EL SUJETO OBLIGADO** rindió informe de justificación para manifestar lo que a su derecho le asiste en relación con el presente recurso de revisión, en el que en la parte que interesa manifestó:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
UNIDAD DE INFORMACIÓN



“2012. Año del Bicentenario de el Ilustrador Nacional”

deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”. (**Anexo 1**)

6.- Que mediante oficio número SAF/ST/0891/2012, recibido en la Unidad de Información en fecha veintinueve de agosto del año en curso, el Servidor Público Habilitado de la Secretaría de Administración y Finanzas, dio contestación al oficio descrito en el considerando que antecede en los siguientes términos:

“En respuesta al oficio número UIPL/844/2012, por el cual nos informa que fue presentado el recurso de revisión número 00915/INFOEM/IP/RR/2012, en contra de la respuesta a la solicitud de información folio 00306/PLEGISLA/IP/A/2012, le comunicamos:

I.-La información relacionada con los montos, motivos y gastos de los viajes realizados por los Legisladores y con que cuenta actualmente el Poder Legislativo es a partir del mes de octubre del 5 de 2006.

II.- Por lo que, en este caso, aplica lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que señala:

Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Lo anterior, toda vez que la información con anterioridad al mes de octubre de 2006 no se encuentra dispuesta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la manera solicitada y el procesarla implicaría un desglose, resumen e investigación. (Sic). (**Anexo 2**)

JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA

El Servidor Público Habilitado de la Secretaría de Administración y Finanzas, dio contestación a la solicitud de información, por fundamentos en los artículos 7 fracción II, 11, 40 fracción II, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en estricto cumplimiento a lo solicitado por la ahora recurrente.

De conformidad con lo establecido en los preceptos legales invocados, el Servidor Público Habilitado de la Secretaría de Administración y Finanzas emitió la respuesta descrita en el

EXPEDIENTE: 00915/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
UNIDAD DE INFORMACIÓN



"2012. Año del Bicentenario de el Ilustrador Nacional"

antecedente número 3 del presente informe, proporcionando la información solicitada, de la forma en la que se encuentra disponible en sus archivos.

Del escrito de interposición del Recurso de Revisión se puede apreciar que el acto impugnado, es a decir del recurrente, *LA RESPUESTA INCOMPLETA DE LA UNIDAD DE INFORMACION*, situación que no aconteció, en virtud de que se proporcionó respuesta adjuntando un archivo que contiene un listado que contiene los viajes que han realizado los Diputados y Titulares de las Dependencias de este Poder Legislativo en las LV, LVI y LVII Legislaturas, que especifica el destino, monto gastado y motivo de los mismos, tal y como lo solicito la ahora recurrente. Por tal motivo, no se constituye una negativa de acceso a la información, toda vez que se le proporcionó la información de manera digitalizada, lo anterior para los efectos de procedencia del presente recurso.

A mayor abundamiento, se cumplió con lo establecido por el artículo 48 de la Ley de la materia, que establece textualmente lo siguiente:

Artículo 48.-** La obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida, cuando el solicitante previo pago, previsto en el artículo 6 de esta Ley, si es el caso, **tenga a su disposición la información vía electrónica o copias simples, certificadas o en cualquier otro medio en el que se encuentre contenida la información solicitada, o cuando realice la consulta de la información en el lugar en el que ésta se localice...

Una vez entregada la información, el solicitante acusará de recibo por escrito, dándose por terminado el trámite de acceso a la información..."
(Sic)

Por lo antes expuesto, esta Unidad reitera que se cumplió con la obligación de acceso a la información pública, observando en todo momento, las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, situación que es de considerarse como una razón o motivo para desestimar los argumentos vertidos por el ahora recurrente.

En virtud de que se brindó la atención adecuada, y que la información solicitada fue proporcionada al solicitante, el presente medio de impugnación resulta improcedente, por no colmarse los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

EXPEDIENTE: 00915/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE

párrafo segundo y siete fracciones al artículo 6 de ese Pacto Federal; el derecho de acceso a la información se constituye como un derecho humano fundamental, que tiene como objeto garantizar un ejercicio transparente de la función pública, de tal modo que la sociedad pueda conocer y evaluar la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos.

En ese tenor, disponen los artículos 1 fracciones I a la III, 2 fracciones V, VI y XV, 3, así como 41 Bis fracciones I a la III, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios:

“Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de los párrafos décimo y décimo primero y décimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y tiene por objeto, transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, y tiene como objetivos:

I. Promover la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, bajo el principio de máxima publicidad;

II. Facilitar el acceso de los particulares a la información pública, a sus datos personales, a la corrección o supresión de éstos, mediante procedimientos sencillos y expeditos, de manera oportuna y gratuita;

III. Contribuir a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales, mediante mecanismos que alienten la participación ciudadana en el acceso a la información...”

“Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

...

V. Información Pública: La contenida en los documentos que los sujetos obligados generen en el ejercicio de sus atribuciones;

VI. Información Clasificada: Aquella considerada por la presente Ley como reservada o confidencial;

...

XV. Documentos: Los expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los sujetos obligados, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos...”

“Artículo 3.- La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera

EXPEDIENTE: 00915/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: PODER LEGISLATIVO
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA AUSENTE EN LA SESIÓN, Y MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, COMISIONADA AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN, CON EL VOTO A FAVOR DE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO PRESIDENTE, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO CON VOTO PARTICULAR Y ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE, COMISIONADO, SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS; ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV PRESIDENTE	AUSENTE EN LA SESIÓN MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ COMISIONADA
-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

AUSENCIA JUSTIFICADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN COMISIONADA	FEDERICO GUZMÁN TAMAYO COMISIONADO
----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

**ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL
GÓMEZTAGLE
COMISIONADO**

**IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **00915/INFOEM/IP/RR/2012**.